

# CONSEJO TECNICO DE AVIACION CIVIL

ACTA No. 13-2019<sup>485</sup>



Acta de la sesión ordinaria No. 13-2019, celebrada por el Consejo Técnico de Aviación Civil a las 17:00 horas del 19 de febrero del 2019, en la Sala de Sesiones del Consejo Técnico de Aviación Civil, con la asistencia de los señores: José Manuel Sáenz Scaglietti, William Rodríguez López, Sofía Beatriz García Romero, Daniel Araya Barquero, María Amalia Revelo Raventós, Karla Barahona Muñoz y Randall Retana Moreno Directores del Consejo Técnico; Guillermo Hoppe Pacheco, Director General de Aviación Civil, Álvaro Vargas Segura, Subdirector General de Aviación Civil; Mauricio Rodríguez Fallas, Asesor Legal y la señora Maribel Mathiew Campos, Secretaria de Actas.

**PRESIDE LA SESIÓN EL SEÑOR JOSÉ MANUEL SÁENZ SCAGLIETTI, EN SU CONDICIÓN DE PRESIDENTE DEL CONSEJO TÉCNICO DE AVIACIÓN CIVIL.**

## **I.- APROBACION DE LA AGENDA**

### **ARTICULO PRIMERO**

Se somete a conocimiento y discusión la agenda de la sesión ordinaria No. 13-2019, la cual se adjunta como anexo No.1.

A solicitud de la Dirección General de Aviación Civil se incluyen para conocimiento de los Señores Directores del Consejo Técnico, exposición del señor Luis Carlos Delgado, Asesor Externo de TI.

Sobre el particular, **SE ACUERDA:** Aprobar la agenda correspondiente a la sesión ordinaria No. 13-2019, con la modificación indicada.

## **II.- APROBACION DE ACTAS**

### **ARTICULO SEGUNDO**

Se conocen las actas de las sesiones ordinarias No. 09-2019 y 10-2019, celebradas por el Consejo Técnico de Aviación Civil los días 5 y 6 de febrero del 2019 respectivamente.

La señora María Amalia Revelo Raventós, se abstiene de aprobar el acta No. 10-2019, por cuanto no estuvo presente durante su discusión.

Sobre el particular, **SE ACUERDA:** Aprobar las actas de las sesiones ordinarias No. 09-2019 y 10-2019, celebradas por el Consejo Técnico de Aviación Civil los días 5 y 6 de febrero del 2019 respectivamente.

## **III.- CORRESPONDENCIA**

### **ARTICULO TERCERO**

Se conoce e-mail de fecha 14 de febrero del 2019, suscrito por la señora Angélica Solano H. Directora Ejecutiva, Asociación de Líneas Aéreas (ALA), en el que informa los nombres de las personas que integran la nueva Junta Directiva de ALA, a partir del 16 de febrero 2019 y hasta el 15 de febrero del 2021.



Sobre el particular, **SE ACUERDA:** Dar por recibido e-mail, suscrito por la señora Angélica Solano H. Directora Ejecutiva, Asociación de Líneas Aéreas (ALA). Proceda la Dirección General de Aviación Civil a darle el trámite correspondiente.

**IV.- ORGANO FISCALIZADOR**

**ARTICULO CUARTO**

Se conoce el oficio CETAC-OFGI-FG-OF-0091-2019, de fecha 14 de febrero del 2019, suscrito por el señor Fernando Soto Campos, Inspector General del Órgano Fiscalizador, en el que remite Documento de la Asociación Latinoamericana y del Caribe de Transporte Aéreo (ALTA) con respecto a la Tarifa de Seguridad Complementaria.

Sobre el particular, **SE ACUERDA:**

De conformidad con criterio y recomendación contenida en el oficio CETAC-OFGI-FG-OF-0091-2019, del Órgano Fiscalizador:

1. Dar por recibido el documento del Sr. Luis Felipe de Oliveira, representante de la Asociación Latinoamericana y del Caribe de Transporte Aéreo (ALTA).
2. Informar al Sr Luis Felipe de Oliveira, que:
  - a. La Tarifa Complementaria de Seguridad fue producto de un proceso con la participación activa entre otros del Gestor Interesado, el Ministerio de Seguridad Pública, las líneas aéreas, la Asociación de Líneas Aéreas, etc.
  - b. Para el servicio en mención y su tarifa se tomaron en consideración las disposiciones del Contrato de Gestión Interesada –CGI-, así como el ordenamiento jurídico y su bloque de legalidad aplicable.
  - c. Se otorgó audiencia a los sectores interesados a efecto de que presentaran ante el CETAC sus comentarios por escrito en relación con la “*Tarifa para la implementación de la Seguridad Complementaria en el AIJS, por un monto de \$1.59 por pasajero entrando/ saliendo*”

Proceda la Dirección General de Aviación Civil a darle el trámite correspondiente.

**V.- ASUNTOS DE LA DIRECCION GENERAL**

**INGRESA A LA SALA DE SESIONES EL SEÑOR RONNY ROJAS PARAJELES DE OPERACIONES AERONAUTICAS**

**ARTICULO QUINTO**

El señor Ronny Rojas Parajes, de Operaciones Aeronáuticas, procede a exponer presentación denominada “Certificación Sky Media”, en el que se explica como se va a brindar el servicio de Trabajos Aéreos servicios especializados en la modalidad de Carga Externa solo para publicidad aérea en aeronaves tipo RPAS (Sistemas de Aeronaves Pilotadas a Distancia) en el territorio nacional, según lo que se establece en la Directiva Operacional número DO-001-OPS-RPAS, Operaciones con sistema de aeronave pilotada a distancia (RPAS).

Sobre el particular, **SE ACUERDA:** Agradecer al señor Ronny Rojas Parajes de Operaciones Aeronáuticas la información brindada.

**SE RETIRA DE LA SALA DE SESIONES EL SEÑOR RONNY ROJAS PARAJELES.**

**INGRESA A LA SALA DE SESIONES EL SEÑOR LUIS CARLOS DELGADO, ASESOR EXTERNO DE LA DIRECCION GENERAL**

**ARTICULO SEXTO**

El señor Luis Carlos Delgado, Asesor Externo de TI de la Dirección General, procede a exponer la presentación denominada “Reporte Gestión de TI”, con el fin de exponer en forma resumida lo que ha venido trabajando en los primeros cuatro meses de gestión en de la Dirección General de Aviación Civil.

Sobre el particular, **SE ACUERDA:** Agradecer al señor Luis Carlos Delgado, Asesor Externo de TI, la información brindada.

**SE RETIRA DE LA SALA DE SESIONES EL SEÑOR LUIS CARLOS DELGADO**

**ARTICULO SETIMO**

La Dirección General de Aviación Civil, mediante el oficio DGAC-DG-OF-209-2019, de fecha 11 de febrero del 2019, suscrito por el señor Guillermo Hoppe Pacheco, Director General, en el que solicita se le autorice para participar en la Centésima Vigésima Quinta (125), reunión del Comité Técnico de COCESNA, a realizarse en Tegucigalpa, Honduras los días 07 y 08 de marzo de 2019; asimismo indica que todos los gastos serán cubiertos por COCESNA.

Sobre el particular, **SE ACUERDA:** Autorizar al señor Guillermo Hoppe Pacheco, Director General, para que participe en la Centésima Vigésima Quinta (125), reunión del Comité Técnico de COCESNA, a realizarse en Tegucigalpa, Honduras, saliendo 06 y regresando 09 de marzo del año en curso. Proceda la Dirección General de Aviación Civil a darle el trámite correspondiente. ACUERDO FIRME.

**A. – TRANSPORTE AÉREO**

**ARTICULO OCTAVO**

La Dirección General de Aviación Civil, mediante el oficio DGAC-DG-OF-205-2019, de fecha 08 de febrero del 2019, presenta para conocimiento y aprobación del Consejo Técnico de Aviación Civil, el oficio DGAC-DSO-TA-INF-029-2019, de fecha 05 de febrero del 2019, suscrito por la señora Ana Patricia Gamboa Venegas y el señor Cristian Chinchilla Montes,

# CONSEJO TECNICO DE AVIACION CIVIL

ACTA No. 13-2019<sup>488</sup>



Encargado a.i de Transporte Aéreo, en el que remiten informe referente a la solicitud presentada por el señor Javier Escalante Madrigal, apoderado generalísimo de la empresa ABC AEROLINEAS S.A. DE CAPITAL VARIABLE (INTERJET) para que se proceda a autorizar la modificación de itinerarios por disminución de frecuencias en la ruta México-San José a partir del 05 de febrero del 2019.

Sobre el particular, **SE ACUERDA:** De conformidad con criterio y recomendación contenida en el oficio DGAC-DSO-TA-INF-029-2019, de Transporte Aéreo:

- Archivar la nota recibida con el consecutivo de Ventanilla Única 0143-2019-E del 11 de enero del 2019(CETAC-TC-2018-0027) sin la aprobación del Consejo Técnico de Aviación Civil.
- Advertir a la compañía que debe ponerse al día con sus obligaciones dinerarias con la Dirección General de Aviación Civil, por cuanto a la fecha la deuda con AERIS asciende a \$206,818,42, según información facilitada por la Unidad de Recursos Financieros; y en caso contrario se estaría arriesgando a que la Administración proceda como a derecho corresponda.

Proceda la Dirección General de Aviación Civil a darle el trámite correspondiente.

## ARTICULO NOVENO

La Dirección General de Aviación Civil, mediante el oficio DGAC-DG-OF-202-2019, de fecha 08 de febrero del 2019, presenta para conocimiento y aprobación del Consejo Técnico de Aviación Civil, el oficio DGAC-DSO-TA-INF-028-2019, de fecha 08 de febrero del 2019, suscrito por la señora Ingrid Madriz Cedeño y el señor Cristian Chinchilla Montes, Encargado a.i de Transporte Aéreo, en el que remiten informe referente a la solicitud presentada por el señor Roberto Esquivel Cerdas, Apoderado General de la empresa Compañía Panameña de Aviación S.A. solicita la actualización del programa de los vuelos en código compartido con la compañía IBERIA a partir de la aprobación del CETAC y hasta nuevo aviso.

Sobre el particular, **SE ACUERDA:** De conformidad con criterio y recomendación contenida en el oficio DGAC-DSO-TA-INF-028-2019, de Transporte Aéreo; aprobar la inclusión de los vuelos comercializadores en código compartido de la empresa LINEAS AEREAS DE ESPAÑA, SOCIEDAD ANONIMA OPERADORA (IBERIA) con la empresa COPA AIRLINES a partir de la aprobación del CETAC y hasta nuevo aviso, según se detalla:

**INCLUSIÓN NUMERO DE VUELO  
EN CODIGO COMPARTIDO  
COPA-IBERIA  
A PARTIR DE LA APROBACIÓN DEL CETAC  
Y HASTA NUEVO AVISO**



Vuelo Regular	Vuelo Compartido	Fecha de vigencia		Frecuencia	ETA LT	Ruta	Equipo
		Inicia	Termina				
CM164	IB*1664	A partir de la aprobación	Hasta nuevo aviso	Diaria	16:09	PTY-SJO	El autorizado

**Nota:** Estos itinerarios podrán ser adaptados según las diferentes modificaciones de itinerarios que solicite la compañía COPA según sus necesidades operativas.

Proceda la Dirección General de Aviación Civil a darle el trámite correspondiente. ACUERDO FIRME.

**ARTICULO DECIMO**

La Dirección General de Aviación Civil, mediante el oficio DGAC-DG-OF-201-2019, de fecha 08 de febrero del 2019, presenta para conocimiento y aprobación del Consejo Técnico de Aviación Civil, el oficio DGAC-DSO-TA-INF-027-2019, de fecha 06 de febrero del 2019, suscrito por la señora Ingrid Madriz Cedeño y el señor Cristian Chinchilla Montes, Encargado a.i de Transporte Aéreo, en el que remiten informe referente a la solicitud presentada por el señor Federico Laurencich Castro, Gerente General de la Academia de Enseñanza Aeronáutica (AENSA), para el registro y actualización de tarifas para brindar los servicios de entrenamientos en RPAS-Sistema de aeronaves de Multi-Rotor, piloteadas a distancia (Teórico-Práctico).

Sobre el particular, **SE ACUERDA:** De conformidad con criterio y recomendación contenida en el oficio DGAC-DSO-TA-INF-027-2019, de Transporte Aéreo:

1. Autorizar el registro y actualización de las tarifas presentadas por la compañía AENSA, para brindar los servicios de entrenamientos en RPAS-Sistema de aeronaves de Multi-Rotor, piloteadas a distancia (Teórico-Práctico) curso regular, a partir de la aprobación del CETAC, tal como se detalla a continuación:

Curso Regular (Total de horas de instrucción: 45 horas más 10 horas prácticas)  
(Costo total del curso: \$520.00 USD)

	Materia	Total Hora	Costo Hora	Total
1	Reglamentación	03:00 hrs	\$6.00 USD x hora	\$18.00
2	Conocimiento de la Aeronave	03:00 hrs	\$6.00 USD x hora	\$18.00
3	Performance de la Aeronave	04:00 hrs	\$6.00 USD x hora	\$24.00
4	Meteorología	08:00 hrs	\$6.00 USD x hora	\$48.00
5	Navegación e Interpretación Mapas	08:00 hrs	\$6.00 USD x hora	\$48.00
6	Procedimientos Operacionales	04:00 hrs	\$6.00 USD x hora	\$24.00
7	Comunicaciones	03:00 hrs	\$6.00 USD x hora	\$18.00
8	Fraseología Aeronáutica Aplicable	04:00 hrs	\$6.00 USD x hora	\$24.00
9	Factores Humanos para RPAS	03:00 hrs	\$6.00 USD x hora	\$18.00
10	Mantenimiento del equipo	05:00 hrs	\$6.00 USD x hora	\$30.00
11	Simulador	05:00 hrs	\$15.00 USD x hora	\$75.00
12	Entrenamiento Practico	05:00 hrs	\$35.00 USD x hora	\$175.00





45:00 horas (Teoría)	\$270.00 USD
10:00 horas (Prácticas)	\$250.00 USD
Total	\$520.00 USD

**Nota:** Las demás tarifas autorizadas a la compañía permanecen invariables.

2. Recordar a la compañía que cualquier cambio en las tarifas deberá ser conocido y aprobado por el CETAC y deberá presentarse con al menos 30 días de antelación a su entrada en vigencia.

Proceda la Dirección General de Aviación Civil a darle el trámite correspondiente. ACUERDO FIRME

**ARTICULO UNDECIMO**

La Dirección General de Aviación Civil, mediante el oficio DGAC-DG-OF-223-2019, de fecha 13 de febrero del 2019, presenta para conocimiento y aprobación del Consejo Técnico de Aviación Civil, el oficio DGAC-DSO-TA-INF-031-2019, de fecha 13 de febrero del 2019, suscrito por la señora Ana Patricia Gamboa Venegas y el señor Cristian Chinchilla Montes, Encargado a.i de Transporte Aéreo, en el que remiten informe referente a la solicitud presentada por el señor Rafael Sánchez Arroyo, en calidad de Director General de la compañía AMERICAN AIRLINES, INC., para que se le autorice un nuevo bloque de itinerarios de los vuelos regulares internacionales de pasajeros, carga y correo, efectivo del 03 de marzo al 01 de abril del 2019, en las siguientes rutas: Miami, Estados Unidos–San José, Costa Rica y viceversa, Dallas, Estados Unidos–San José, Costa Rica y viceversa, Charlotte, Estados Unidos–San José, Costa Rica y viceversa, Phoenix, Estados Unidos– San José, Costa Rica y viceversa, Miami, Estados Unidos–Liberia, Costa Rica y viceversa, Dallas, Estados Unidos–Liberia, Costa Rica y viceversa, Charlotte, Estados Unidos–Liberia, Costa Rica y viceversa.

Sobre el particular, **SE ACUERDA:** De conformidad con criterio y recomendación contenida en el oficio DGAC-DSO-TA-INF-031-2019, de Transporte Aéreo:

1. Autorizar los itinerarios presentados por la compañía AMERICAN AIRLINES, Inc., para brindar servicios de pasajeros, carga y correo, en las rutas: Miami, Estados Unidos–San José, Costa Rica y viceversa; Dallas, Estados Unidos–San José, Costa Rica y viceversa; Charlotte, Estados Unidos–San José, Costa Rica y viceversa; Phoenix, Estados Unidos– San José, Costa Rica y viceversa; Miami, Estados Unidos–Liberia, Costa Rica y viceversa; Dallas, Estados Unidos–Liberia, Costa Rica y viceversa; Charlotte, Estados Unidos–Liberia, Costa Rica y viceversa; a partir del 03 de marzo y hasta el 01 de abril del 2019, tal como se detalla a continuación:

**AEROPUERTO INTERNACIONAL JUAN SANTAMARÍA**

**Efectivo del 03 de marzo al 01 de abril del 2019**

Vuelo	Vigencia		Frecuencia	ETA LT	ETD LT	Ruta	Equipo
	Del	Al					
AA1353	03/03/2019	09/03/2019	DIARIO	19:38		MIA-SJO	738
AA1204					07:20	SJO-MIA	



Vuelo	Vigencia		Frecuencia	ETA LT	ETD LT	Ruta	Equipo		
	Del	Al							
AA2221			DIARIO	10:33		MIA-SJO	738		
AA1238					11:28	SJO-MIA			
AA1592			DIARIO	12:52		MIA-SJO	738		
AA1600					13:48	SJO-MIA			
AA986			DIARIO	20:37		DFW-SJO	738		
AA2436					07:08	SJO-DFW			
AA2763			6	12:52		DFW-SJO	738		
AA1080					13:48	SJO-DFW			
AA1707			DIARIO	14:52		CLT-SJO	320		
AA1706					15:47	SJO-CLT			
AA399			DIARIO	19:15		PHX-SJO	738		
AA330					07:24	SJO-PHX			
AA1353			10/03/2019	01/04/2019	DIARIO	18:38		MIA-SJO	738
AA1204							06:18	SJO-MIA	
AA2221	DIARIO	09:33				MIA-SJO	738		
AA1238					10:28	SJO-MIA			
AA1592	DIARIO	11:52				MIA-SJO	738		
AA1600					12:47	SJO-MIA			
AA986	DIARIO	19:37				DFW-SJO	738		
AA2436					06:10	SJO-DFW			
AA1080	6	11:52				DFW-SJO	738		
AA1080					12:47	SJO-DFW			
AA1707	DIARIO	13:53				CLT-SJO	320		
AA1706					14:49	SJO-CLT			
AA399	DIARIO	18:16				PHX-SJO	738		
AA330					06:21	SJO-PHX			



**AEROPUERTO INTERNACIONAL DANIEL ODUBER QUIRÓS**  
Efectivo del 03 de marzo al 01 de abril del 2019

Vuelo	Vigencia		Frecuencia	ETA LT	ETD LT	Ruta	Equipo
	Del	Al					
AA1378	03/03/2019	09/03/2019	DIARIO	13:04		MIA-LIR	319
AA1322					14:02	LIR-MIA	
AA4467			1,3,4,5,6,7	14:53		MIA-LIR	E75 (1)
AA4467					15:34	LIR-MIA	
AA1859			6	14:59		CLT-LIR	320
AA543					15:54	LIR-CLT	
AA1859			7	14:54		CLT-LIR	320
AA543					15:49	LIR-CLT	
AA1436			DIARIO	14:37		DFW-LIR	738
AA1032					15:34	LIR-DFW	
AA1378	10/03/2019	01/04/2019	DIARIO	12:04		MIA-LIR	319
AA1322					13:03	LIR-MIA	
AA4467			1,3,4,5,6,7	13:53		MIA-LIR	E75 (1)
AA4467					14:33	LIR-MIA	
AA1859			6	13:59		CLT-LIR	320
AA543					14:54	LIR-CLT	
AA1859			7	13:54		CLT-LIR	320
AA543					14:49	LIR-CLT	
AA1436			DIARIO	13:40		DFW-	738





Vuelo	Vigencia		Frecuencia	ETA LT	ETD LT	Ruta	Equipo
	Del	Al					
AA1032					14:35	LIR-DFW	

(1) Operado por Republic Airlines

2. Solicitar a la compañía, brindar los servicios de pasajeros, carga y correo, en las horas autorizadas por el CETAC (Art 175 LGAC), y en caso de cancelaciones por fuerza mayor, adelantos o demoras, favor comunicarlás a la oficina de Operaciones en rampa de AERIS al teléfono 2440-8257 o al 2442-7131, y/o a la Administración del AIDOQ al teléfono 2666-9600, con la salvedad de que bajo estas circunstancias el vuelo podría ser atendido en rampa remota.

Proceda la Dirección General de Aviación Civil a darle el trámite correspondiente.

#### **VI.- ASUNTOS DE LOS DIRECTORES**

##### **ARTICULO DUODECIMO**

El señor José Manuel Sáenz Scaglietti, Presidente del Consejo Técnico, informa:

1.- Se reunió con la señora Silvia Jiménez, de Aeropuertos, y los señores Allen Alpízar y Jorge Mario Murillo Saborío, de la Unidad de Infraestructura Aeronáutica, con el propósito de conocer el proyecto de "Ampliación del Aeródromo de Quepos", y les solicitó un informe específico en relación a la posibilidad de una ampliación de la pista para ser conocido por este Consejo Técnico, en virtud de que este aeródromo es uno de los de mayor importancia a nivel regional y sería importante establecer si a futuro se deben expropiar algunos terrenos aledaños para la construcción de una calle de rodaje y plataforma.

2.- El fin de semana pasado visitó el Aeropuerto Internacional Daniel Oduber Quirós, en compañía de la señora Silvia Jiménez, de Aeropuertos, y el señor Jorge Mario Murillo Saborío, de la Unidad de Infraestructura Aeronáutica, con el propósito de ver el estado de la pista y reunirse con el Concesionario, quien le manifestó el interés de ampliar la concesión para incluir el lado aéreo, en virtud de mejorar la operación del aeropuerto. Se les hizo entrega de una copia del estudio realizado por INECO y en un plazo de 30 días van realizar un análisis y presentar alternativas de los trabajos a realizar.

La señora María Amalia Revelo Raventós indica que el turismo en el mes de enero 2019 presentó un crecimiento de un 8% en el Aeropuerto de Liberia y un 8.8% en el Aeropuerto Santamaría.

Se tiene previsto la intervención de los puestos 8 y 9 de la rampa del Aeropuerto Internacional Daniel Oduber Quirós, hacer un bacheo y esperar que se va a decidir en relación a la pista.



Es importante ver la posibilidad de construir un área para las empresas que prestan Servicios en Tierra, o también conocidos como “Ground Handling”, ya que existe falta de espacio y hay gran cantidad de equipos de desecho en la plataforma, la cual va a ser intervenida para ampliar el área de parqueo de aeronaves.

3.- El sábado pasado se presentó nuevamente una crisis con los sistemas de Migración en el Aeropuerto Internacional Juan Santamaría, por lo que coordinó una reunión con el Ministro de Seguridad Pública, para el día 21 de febrero del año en curso, en las instalaciones de la Dirección de Migración para tratar el tema.

Sobre el particular, **SE ACUERDA:**

1.- Tomar nota de lo señalado por el señor José Manuel Sáenz Scaglietti y la señora María Amalia Revelo Raventós.

2.- Instruir a la Dirección General para que proceda a girar las instrucciones pertinentes para que se retiren los equipos que están abandonados o chatarra en el Aeropuerto Daniel Oduber.

**SE LEVANTA LA SESION A LAS DIECINUEVE HORAS.**

  
**JOSÉ MANUEL SÁENZ SCAGLIETTI**

  
**SOFIA BEATRIZ GARCIA ROMERO**

  
**WILLIAM RODRIGUEZ LOPEZ**

  
**DANIEL ARAYA BARQUERO**

  
**RANDALL RETANA MORENO**

  
**KARLA BARAHONA MUÑOZ**

  
**MARIA AMALIA REVELO RAVENTOS**



**Anexo No. 1**

**AGENDA**

**SESION ORDINARIA No. 13-2019**

**I.- APROBACION DE LA AGENDA**

1.- Aprobación de la agenda.

**II.- APROBACION DE ACTAS**

1.- Aprobación de las actas de las sesiones ordinarias Nos: 09-2019 y 10-2019

**III.- CORRESPONDENCIA**

Se conoce correo electrónico de fecha 14 de febrero del 2019, suscrito por la señora Angélica Solano H. Directora Ejecutiva, Asociación de Líneas Aéreas (ALA), en el que informa los nombres de las personas que integran la nueva Junta Directiva de ALA, a partir del 16 de febrero 2019 y hasta el 15 de febrero del 2021.

**IV.- ORGANO FISCALIZADOR**

1.- Se conoce el oficio CETAC-OFGI-FG-OF-0091-2019, de fecha 14 de febrero del 2019, suscrito por el señor Fernando Soto Campos Inspector General del Órgano Fiscalizador, en el que remite Documento de la Asociación Latinoamericana y del Caribe de Transporte Aéreo (ALTA) con respecto a la Tarifa de Seguridad Complementaria.

**V.- ASUNTOS DE LA DIRECCION GENERAL**

1.- Exposición sobre como se brinda el servicio de Trabajos Aéreos servicios especializados en la modalidad de Carga Externa solo para publicidad aérea en aeronaves tipo RPAS (Sistemas de Aeronaves Pilotadas a Distancia) en el territorio nacional, según lo que se establece en la Directiva Operacional número DO-001-OPS-RPAS, Operaciones con sistema de aeronave pilotada a distancia (RPAS).

2.- La Dirección General de Aviación Civil, mediante el oficio DGAC-DG-OF-209-2019, de fecha 11 de febrero del 2019, suscrito por el señor Guillermo Hoppe Pacheco, Director General, en el que solicita se le autorice para participar en la Centésima Vigésima Quinta (125), reunión del Comité Técnico de COCESNA, a realizarse en Tegucigalpa, Honduras del 07 al 08 de marzo de 2019; asimismo indica que todos los gastos serán cubiertos por COCESNA.

**A. – TRANSPORTE AÉREO**

# CONSEJO TECNICO DE AVIACION CIVIL

ACTA No. 13-2019



**A1.-** La Dirección General de Aviación Civil, mediante el oficio DGAC-DG-OF-205-2019, de fecha 08 de febrero del 2019, presenta para conocimiento y aprobación del Consejo Técnico de Aviación Civil, el oficio DGAC-DSO-TA-INF-029-2019, de fecha 05 de febrero del 2019, suscrito por la señora Ana Patricia Gamboa Venegas y el señor Cristian Chinchilla Montes, Encargado a.i de Transporte Aéreo, en el que remiten informe referente a la solicitud presentada por el señor Javier Escalante Madrigal, apoderado generalísimo de la empresa ABC AEROLINEAS S.A. DE CAPITAL VARIABLE (INTERJET) para que se proceda a autorizar la modificación de itinerarios por disminución de frecuencias en la ruta México-San José a partir del 05 de febrero del 2019..

**A2.-** La Dirección General de Aviación Civil, mediante el oficio DGAC-DG-OF-202-2019, de fecha 08 de febrero del 2019, presenta para conocimiento y aprobación del Consejo Técnico de Aviación Civil, el oficio DGAC-DSO-TA-INF-028-2019, de fecha 08 de febrero del 2019, suscrito por la señora Ingrid Madriz Cedeño y el señor Cristian Chinchilla Montes, Encargado a.i de Transporte Aéreo, en el que remiten informe referente a la solicitud presentada por el señor Roberto Esquivel Cerdas, Apoderado General de la empresa Compañía Panameña de Aviación S.A. solicita la actualización del programa de los vuelos en código compartido con la compañía IBERIA a partir de la aprobación del CETAC y hasta nuevo aviso.

**A3.-** La Dirección General de Aviación Civil, mediante el oficio DGAC-DG-OF-201-2019, de fecha 08 de febrero del 2019, presenta para conocimiento y aprobación del Consejo Técnico de Aviación Civil, el oficio DGAC-DSO-TA-INF-027-2019, de fecha 06 de febrero del 2019, suscrito por la señora Ingrid Madriz Cedeño y el señor Cristian Chinchilla Montes, Encargado a.i de Transporte Aéreo, en el que remiten informe referente a la solicitud presentada por el señor Federico Laurencich Castro, Gerente General de la Academia de Enseñanza Aeronáutica (AENSA), para el registro y actualización de tarifas para brindar los servicios de entrenamientos en RPAS-Sistema de aeronaves de Multi-Rotor, piloteadas a distancia (Teórico-Práctico).

**A4.-** La Dirección General de Aviación Civil, mediante el oficio DGAC-DG-OF-223-2019, de fecha 13 de febrero del 2019, presenta para conocimiento y aprobación del Consejo Técnico de Aviación Civil, el oficio DGAC-DSO-TA-INF-031-2019, de fecha 13 de febrero del 2019, suscrito por la señora Ana Patricia Gamboa Venegas y el señor Cristian Chinchilla Montes, Encargado a.i de Transporte Aéreo, en el que remiten informe referente a la solicitud presentada por el señor Rafael Sánchez Arroyo, en calidad de Director General de la compañía AMERICAN AIRLINES, INC., para que se le autorice un nuevo bloque de itinerarios de los vuelos regulares internacionales de pasajeros, carga y correo, efectivo del 03 de marzo al 01 de abril del 2019, en las siguientes rutas: Miami, Estados Unidos-San José, Costa Rica y viceversa, Dallas, Estados Unidos-San José, Costa Rica y viceversa, Charlotte, Estados Unidos-San José, Costa Rica y viceversa, Phoenix, Estados Unidos- San José, Costa Rica y viceversa, Miami, Estados Unidos-Liberia, Costa Rica y viceversa, Dallas, Estados Unidos-Liberia, Costa Rica y viceversa, Charlotte, Estados Unidos-Liberia, Costa Rica y viceversa.